



C E R T I F I C A D O

D E

A D I C I Ó N

a la patente nº 124.463, por "PERFECCIONAMIENTOS EN LAS MÁQUINAS RECTILÍNEAS DE TEJIDO DE PUNTO", a favor de Don Juan Banús Moreu y Don Luis Banús Moreu, ambos de nacionalidad española y residentes en Barcelona.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente adición es más bien una aclaración de conceptos contenidos en la patente principal.

- En ésta los perfeccionamientos reivindicados se refieren a una máquina rectilínea que en una sola fontura puede llevar doble número de agujas que las máquinas corrientes, merced a utilizar las dos caras de la placa porta-agujas, a cuyo efecto van ranuradas ambas caras, o sea que esta fontura perfeccionada es equivalente a la de una placa de una sola cara que dentro de la misma longitud tuviera doble número de agujas de las
- 5.
- 10.



que tiene una cara de la placa patentada.

Por eso se dice en la reivindicación 1ª que los perfeccionamientos consisten esencialmente "en disponer una fontura única.... compuesta de una placa.... provista en sus dos caras, anterior y posterior, paralelas, de ranuras o canales perpendiculares".

Ahora bien: las máquinas a que se refiere la patente se emplean por lo general acopladas en series movidas por un eje común y por otros mecanismos que son también comunes a la serie, y a este conjunto se le llama industrialmente "una máquina" o "un telar", y a cada uno de los componentes de la serie se le llama "una fontura" o "una cabeza". Así, por ejemplo, de las rectilíneas Cotton se dice: una máquina, o un telar, de tantas fonturas, dando a la palabra fontura el valor que en la patente se da a la máquina.

Y como la interpretación de las anteriores palabras pudiera dar lugar a error, interesa a los recurrentes hacer constar:

1º Que la fontura única reivindicada en la patente número 124.463 es la reunión de las agujas contenidas en una placa o soporte por las cuales se elabora o se teje una sola pieza de género de punto.

2º Que estas fonturas pueden ir acopladas en series de número variable, elaborando cada fontura una pieza distinta y constituyendo la serie una máquina o un telar de tantas fonturas o cabezas cuantas sean las piezas que simultáneamente puedan tejerse.

3º Que en la patente se emplea la expresión fontura única para diferenciar estas máquinas de otras



en que para tejer una misma pieza se emplean a la vez más de una fontura.

N O T A

En virtud de todo lo expuesto, se reivindica por este certificado de adición:

45. Un perfeccionamiento en las máquinas rectilíneas de tejido de punto, que consiste en disponer para cada pieza que haya de elaborarse una fontura única, compuesta de una placa provista de ranuras o canales en sus dos caras, anterior y posterior, y en poder emplear estas fonturas, con los mecanismos a ellas ane-
50. xos, aisladamente o bien formando series variables, movidas y accionadas tanto separadamente como por órganos o mecanismos comunes a cada serie.

- La presente memoria consta de tres hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara.
- 55.

Barcelona, a cuatro de agosto de 1932.

JAME ISERN

P. D.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser "Jaime Isern", escrita sobre una línea horizontal.